

**D.<sup>a</sup> ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**01. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.**

**01.01.** El Consejo de Gobierno aprueba la Oferta de Empleo Público del personal docente e investigador (PDI) de la UNED correspondiente al año 2023, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veinte de septiembre de dos mil veintitrés.

## Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador (PDI) de la UNED correspondiente al año 2023

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de julio de 2023, se ha autorizado a la UNED la oferta de empleo público de personal docente e investigador correspondiente al año 2023 por un total de ochenta y cinco plazas, las cuales se convocarán a concurso en las figuras de Profesor Titular de Universidad (39 plazas) y de Profesor Permanente Laboral (46 plazas).

Asimismo, se ha autorizado la convocatoria de 39 plazas de Catedrático de Universidad para su cobertura por el procedimiento de promoción interna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 23 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU)

El Consejo de Gobierno, en su reunión extraordinaria de 19 de septiembre de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 20 apartado Tres.3.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, acuerda la siguiente Oferta de Empleo Público del PDI de la UNED correspondiente al año 2023:

Cuerpo/Categoría	Número de plazas
Profesor Permanente Laboral	46
Profesor Titular de Universidad	39
Catedrático de Universidad (promoción interna)	39
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>

En aplicación del artículo 20.Dos.3.l) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 hasta seis plazas de Profesor Titular de Universidad y hasta siete plazas de Profesor Permanente Laboral se convocarán para la incorporación de personal investigador doctor que hayan finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3. Del mismo modo, de acuerdo con lo indicado en el artículo 22.3 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, y en el artículo 71.7.c) de la LOSU, en el supuesto de que no se cubran todas las plazas previstas en estas reservas, las que queden desiertas se acumularán al resto de plazas de turno libre de esta Oferta de Empleo Público para el año 2023 destinadas al cuerpo de profesores titulares de universidad y a la categoría de profesores permanentes laborales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, hasta 4 de las 85 plazas autorizadas se destinarán a personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que acrediten el cumplimiento del resto de requisitos legalmente establecidos para el acceso a las correspondientes categorías. Las que no se ocupen por este cupo pasarán al procedimiento general.